
“Versión pública elaborada de acuerdo a lo establecido en el artículo 30 de la LAIP: “En caso que el ente obligado deba publicar documentos que en su versión original contengan información reservada o confidencial, deberá preparar una versión que elimine los elementos clasificados con marca que impidan su lectura, haciendo constar en nota una razón que exprese la supresión efectuada”. Atendiendo además a lo resuelto en la Sentencia de la Sala de lo Contencioso Administrativo con número de referencia 21-20-RA-SCA, de fecha 16 de noviembre de 2020. Para el caso, algunos documentos emitidos por esta institución contienen datos personales relativos a nombres, números de Documento de Identidad, Número de Identificación Tributaria (NIT), firmas y otros datos que en aplicación del artículo 24 letra “a” de la LAIP es información que debe protegerse de difundirse pues pertenecen a su titular”.



ORIGINAL

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS O SERVICIOS

LUGAR Y FECHA: Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, #3500, San Salvador, miércoles 09 de diciembre de 2020.

ORDEN No.: OC/LG/0102/0537/2020

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR

NIT

OPERADORA DEL SUR, S.A DE C.V.

0614-310797-109-0

LÍNEA:

0102 PR-DAI/ADMINISTRACIÓN GENERAL (RECURSOS HUMANOS)

CLASIFICACIÓN:

COMPRA DE BIENES

N	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/ PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	52150000	54199	968	UNIDAD	VALES DE CONSUMIBLES, CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: VALE POR \$ 75.00 AL PORTADOR PERSONALIZADAS A TRAVÉS DE STIKERS ASISTENCIA PERSONAL EN LÍNEA	WALMART	\$ 71.25	\$ 68,970.00
MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)								\$ 68,970.00

MONTO TOTAL EN LETRAS: SESENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS SETENTA 00/100 DOLARES

ORIGINAL

JUSTIFICACIÓN: SUMINISTRO DE VALES DE CONSUMIBLES, CON LA FINALIDAD DE RECONOCER A LOS EMPLEADOS DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA, EL ESMERO Y BUEN DESEMPEÑO CON EL QUE DESARROLLAN SUS LABORES Y ACTIVIDADES DIARIAS PARA ALCANZAR LOS OBJETIVOS INSTITUCIONALES DEL PLAN GENERAL DE GOBIERNO.

REFERENCIA:

SOLICITUD CÓDIGO: LG/0102/0589/2020
(07-12-2020)

RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO: RA/LG/(CC)(B)/0537/2020

CONDICIONES GENERALES

* EL ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA PRESIDENCIA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ASÍ COMO DE INFORMAR A LA DACI DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ADJUDICADO, SEGÚN SE ESTIPULA EN EL ARTÍCULO 82 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (LACAP) Y LO REGULADO EN SU REGLAMENTO.

* FACTURA MAYOR O IGUAL A \$ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.

* LA ENTREGA DEL BIEN SERÁ DE UN MÁXIMO DE 05 DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE HÁBIL A LA RECEPCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA.

* LUGAR DE ENTREGA: OFICINAS ADMINISTRATIVAS DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL (DACI), UBICADAS EN ALAMEDA DOCTOR MANUEL ENRIQUE ARAUJO, NÚMERO 5,500, SAN SALVADOR

* PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN: EX-CASA PRESIDENCIAL - ALMACÉN GENERAL, AVENIDA LOS DIPLOMÁTICOS, FINAL CALLE MÉXICO, BARRIO SAN JACINTO, SAN SALVADOR.

* FACTURAR A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN INSTITUCIONAL/ADMINISTRACIÓN GENERAL.



DESIGNADO DAI(AG)



Va. Bo. DIRECTOR DACI



JEFE UFI

FORMULARIO AUTORIZADO POR LA DACI, PARA LIBRE GESTIÓN 2019

HECHO POR:

CBP